



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas y practica de las mismas.

Fecha:	09 de mayo de 2023	Hora:	09:05 a.m.
--------	--------------------	-------	------------

Audiencia oral número 244 de 2023

Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2020	00342
Dpto.	Municipio		Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado			Año		Consecutivo	
Datos de la demandante													
Nombres y apellidos				Patricia Helena Estrada Álvarez.									
Identificación				CC. 43.018.346.									
Dirección de notificación				Carrera 15 No. 9c – 40. Medellín.									
Correo electrónico				paestral@hotmail.com									
Datos apoderada de la demandante													
Nombres y apellidos				Jorge Alonso Moreno Saldarriaga.									
Identificación				CC. 71.634.212 y TP. 106.739 del C.S. de la J.									
Dirección de notificación				transversal 39 No. 74 – 28. Local 7 Medellín Antioquia.									
Teléfono fijo y/o celular				444 19 55 – 310 830 76 72.									
Correo electrónico				Jorgemorenos63@hotmail.com									
Datos entidad demandada AFP Protección													
Nombres y apellidos				Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A.									
Identificación				NIT. 800138188-1									
Dirección de notificación				Calle 49 No. 63 - 80 Medellín Antioquia									
Correo electrónico				accioneslegales@proteccion.com.co									
Datos apoderada sustituta AFP Protección													
Nombres y apellidos				Carlos Andrés Jiménez Labrador.									
Identificación				CC. 1.016.053.372 y TP. 317.228 del C.S. de la J.									
Dirección de notificación				Transversal 23 No 97 – 73 Piso 5 Edificio City Business Bogotá, Colombia.									
Teléfono fijo y/o celular				310 274 2452									
Correo electrónico				Carlos.jimenez@proteccion.com.co									
Datos entidad demandada Colpensiones													
Nombres y apellidos				Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones									
Identificación				NIT 900.336.004-7									

Dirección de Notificación.	Calle 49B N° 64C-48 Edif. Distrito 65 local 108 Medellín
Correo electrónico	notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co
Datos apoderada sustituta Colpensiones	
Nombres y apellidos	Érica Aristizábal Marín.
Identificación	CC. 1.152.692.901 y TP. 270.135 del C.S. de la J.
Dirección de notificación.	Calle 49 N.º 50 - 21. Oficina 2401, Medellín.
Teléfono	311 752 1431
Correo electrónico	vasco-abogado@outlook.com

1. Etapa de conciliación.

Decisión
No se concilia.

2. Etapa de decisión de excepciones previas.

Decisión					
Excepciones Previas	Si		No	X	

3. Etapa de saneamiento.

Decisión			
No hay necesidad de sanear	X	Hay que sanear	

4. Etapa de fijación del litigio.

Litigio
Se deberá establecer las circunstancias en las que la señora Patricia Helena Estrada Álvarez decidió su traslado al régimen de ahorro individual.

5. Etapa de decreto de pruebas.

Pruebas decretadas a la parte demandante
Documentales: documentos relacionados en el escrito de demanda, páginas 7 del numeral 01 del expediente digital; obrante a páginas 11 a 36. Pág. 11: Copia de la cedula de ciudadanía. Pág. 12: Respuesta de Colpensiones a solicitud de traslado. Pág. 15-30: Historia laboral de AFP Protección. Decretadas de Oficio Pág. 13-14: Certificado de bono pensional emitido por la OBP.
Pruebas decretadas a la AFP Protección S.A.
Documental: documentos relacionados en contestación a la demanda página 17 del numeral 06 del expediente digital; obrantes en páginas 30 a 83. Pág. 30: Solicitud de vinculación al Fondo de Pensiones Obligatorias Protección. Pág. 31-32: Historia laboral emitida por OBP. Pág. 33-34: Certificado del Sistema de Información ASOFONDOS. Pág. 35-50: Historia laboral emitida por AFP Protección S.A. Pág. 51-73: Movimientos de cuenta de ahorro individual. Pág. 74-75: Concepto emitido por la Superintendencia Financiera No 2015123910-002 del 29 de diciembre de 2015. Pág. 76-78: Comunicado de prensa sobre el año de gracia.

Pág. 79-83: Protocolos para asesorar y vincular personas naturales.
<u>Interrogatorio de parte:</u> A la parte demandante.
Pruebas decretadas a Colpensiones.
<u>Documental:</u> Documentos relacionados en escrito de la contestación a la demanda página 8 y 9 del numeral 05 del expediente digital; obrantes en páginas 35 a 140.
Pág. 35-140: Expediente administrativo.
<u>Interrogatorio de parte:</u> A la parte demandante
Practica de pruebas
Absolvió interrogatorio el demandante.
Alegatos de conclusión
Sí.

Se ordena oficiar a la UGPP y a la DIAN.

Y se fija fecha para audiencia de juzgamiento, para el día veinticuatro (24) de abril de dos mil veinticuatro (2024) a las ocho y cuarenta y cinco de la mañana (08:45 a.m.).

Lo resuelto queda notificado en estrados.



María Josefina Guarín Garzón.
Juez



William Fernando Cadavid Carmona.
Secretario



Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Control de asistencia

Fecha:				09 de mayo del 2023				Hora:				9:05 a.m.			
Radicado del proceso															
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2020	00342		
Dpto.		Municipio		Código Juzgado		Especialidad			Consecutivo Juzgado			Año		Consecutivo	

Intervinientes:

Asistió

Patricia Helena Estrada Álvarez.
CC. 43.018.346.
Demandante.

Asistió

Jorge Alonso Moreno Saldarriaga.
CC. 71.634.212 y TP. 106.739 del C.S. de la J.
Apoderado de la Demandante.

Asistió

Carlos Andrés Jiménez Labrador.
CC. 1.016.053.372 y TP. 317.228 del C.S. de la J.
Apoderada sustituta AFP Protección S.A.

Asistió

Érica Aristizábal Marín.
CC. 1.152.692.901 y TP. 270.135 del C.S. de la J.
Apoderado sustituto Colpensiones

William Fernando Cadavid Carmona.
Secretario